

AUTORIZA A LA I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL A REALIZAR ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA $\frac{1}{100}$

COLINA, 19 MAY 2010

VISTOS

La solicitud de fecha 03 de mayo de 2010, presentada por el Alcalde de la I. Municipalidad de Tiltil, don Salvador Delgadillo Bascuñan, para efectuar una ceremonia cívico-patriótica en homenaje a la muerte de Manuel Rodríguez Erdoíza; lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio del Interior (1983), y las facultades que me confiere el artículo 4° de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la I. Municipalidad de TiltII, tiene la responsabilidad de encabezar el homenaje a la Muerte de Manuel Rodríguez Erdoíza, con una ceremonia Cívico-Patriótica, correspondiendo este año al aniversario 192º. Esta ceremonia esta programada para el día 29 de mayo, a las 11: 00 horas, en el Parque erigido en su nombre ubicado en la Ruta G-16 de la comuna de Tiltil.
- 2.- Que para llevar a cabo esta actividad, se ha solicitado el cierre de la Ruta G 16 frente al Monumento del Prócer en este lugar, en un tramo de aproximadamente 300 metros y el tiempo estimado de cierre de esta ruta será de 5 horas (10:00 a 15:00 horas).
- 3. Que el Municipio ofrece, para no entorpecer el flujo vehicular, un desvío por un camino alternativo en el sector, debidamente señalizado y resguardado por Carabineros. Dejando habilitada la ruta al término del evento.
- 4.- Que no existen mayores impedimentos para autorizar la actividad en cuestión.

RESUELVO:

AUTORIZASE a la I. Municipalidad de Tiltil a realizar ceremonia cívico-patriótica en homenaje a la Muerte de Manuel Rodríguez Erdoíza, el día 29 de mayo, a las 11:00 horas, en el Parque erigido en su nombre, ubicado en la Ruta G-16 de la comuna de Til-Til.

Con la finalidad de realizar la antedicha actividad, se procederá al cierre de la Ruta G-16 frente al Monumento del Prócer en este lugar, en un tramo de 300 metros, aproximadamente, durante un período de 5 horas (10:00 a 15:00 horas).

CARABINEROS, procederá a adoptar las medidas de resguardo que estime necesarias, el día y durante las horas fijadas. No obstante lo anterior, será responsabilidad de los organizadores entregar los detalles de la actividad en la 8° Comisaría de Colina y prestar las facilidades que carabineros requiera para no entorpecer el tráfico en la zona mencionada. La presente autorización queda supeditada a la factibilidad técnica que otorgue Carabineros de Chile.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MCU/PDA/loe.-DISTRIBUCIÓN:

- 8va. Comisaría de Carabineros de Colina
- 2.- I. Municipalidad de Tiltil
- 3.- Gobernación Provincial de Chacabuco, Jurídico
- 4.- Gobernación Provincial de Chacabuco, Oficina de Partes

OBERNADORA



Ord: N° 259 / 2010.

Ant: No Hay

Mat: Solicita Autorización para realizar Ceremonia Homenaje Muerte de Manuel Rodríguez, más cierre de ruta G16 en tramo que indica.

Til-Til, Mayo 03 de 2010.-

DE:

SALVADOR DELGADILLO BASCUÑAN ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TIL TIL

A:

SEÑORA ANGÉLICA ANTIMÁN PALMA GOBERNADORA PROVINCIA DE CHACABUCO

Junto con saludarle muy cordialmente, este Alcalde expone y solicita:

La Municipalidad de Til Til, tiene la responsabilidad de encabezar el homenaje a la Muerte de Manuel Rodríguez Erdoíza, con una Ceremonia Cívico-Patriótica, este año corresponde el aniversario 192°, siendo programada para el día sábado 29 de Mayo, a las 11:00 horas, en el Parque erigido en su nombre ubicado en la Ruta G16 de la comuna de Til-Til.

Basado en ello, solicitamos a usted, autorice a este municipio para realizar dicha actividad masiva, en la fecha y lugar que se indica, junto con autorizar el cierre de la Ruta G 16 frente al Monumento del Prócer en este lugar, en un tramo de aproximadamente de 300 mts., y el tiempo estimado de cierre de esta ruta es de cinco horas (10:00 a 15:00 horas)

El Municipio ofrece para no entorpecer el flujo vehicular, un desvió por un camino alternativo en el sector, que estará debidamente señalizado y resguardado por Carabineros, para que se transite sin problemas por el lugar v/v, mientras se desarrolla la Ceremonia señalada.

Posteriormente, al término del evento se dejará habilitada la ruta, en el sector señalado por la autorización de cierre.

Le agrade de la saluda alentamente.

ADOR DELGADILLO BASCUÑAN ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE TIL TIL

Contacto: Romina Núñez Arriaza 8462922 – 7-6977197

relacionespublicas@tiltil.cl

SDB/rna

Distribución

Sra. Angélica Antimán Palma — Gobernadora Provincia de Chacabuco. Sr. Salvador Delgadillo Bascuñan, Alcalde de la I. Municipalidad de Til-Til Partes y Archivo I.M. de Til Til.